

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 1 de 38

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Compraventa, servicio de instalación y puesta en funcionamiento de equipos y elementos tecnológicos, accesorios y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del Centro del Valle del Software sede Laureles.		
Radicado requerimiento	20231007947	No. Proceso de contratación	2023-99
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Ofertas – SPVA	Fecha del informe de evaluación	26/12/2023
Cliente	Secretaría de Desarrollo Económico - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Fecha del Comité de contratación	27/12/2023
Número Contrato interadministrativo	4600098679 de 2023	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/01/2024	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

CONTENIDO

Información presupuestal.....	3
Información jurídica.....	3
Verificación documentación para acreditar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo (SG-SST)	4
Información logística	4
1. Estudios previos y/o referenciamiento de precios	4
2. Proveedores invitados al proceso de contratación.....	4
3. Recepción de propuestas	5
4. Verificación de propuestas.....	5
5. Rechazo de propuestas	9
6. Solicitud ajuste económico	10
7. Evaluación de propuestas	12
Anexo No.1. Verificación inicial de requisitos habilitantes.....	15



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-COM-02

Versión: 10

Página 2 de 38

1.	Proponente: soluciones de tecnología e ingeniería s.a.s – sdt ingeniería	15
2.	Proponente: ticline s.a.s.....	17
3.	Proponente: ingeometría s.a.s.....	20
Anexo No.2. Verificación final requisitos habilitantes.....		23
1.	Proponente: soluciones de tecnología e ingeniería s.a.s – sdt ingeniería	23
1.1.	Requisitos jurídicos	23
1.2.	Requisitos técnicos	25
1.2.1.	Experiencia relacionada de la empresa	26
1.2.2.	Profesional aportado	27
1.2.3.	Verificación garantías comerciales	29
2.	Proponente: ticline s.a.s.....	31
2.1.	Requisitos jurídicos	31
2.2.	Requisitos técnicos	33
2.2.1.	Experiencia relacionada de la empresa	34
2.2.2.	Profesional aportado	35
2.2.3.	Verificación garantías comerciales	36

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10.
		Página 3 de 38

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP	2023000767	Fecha CDP	05/12/2023
No. Rubro presupuestal	23202020060024-1/61185	Valor CDP	\$368.152.942

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			TICLINE S.A.S NIT. 900.379.268-9 30/11/2023
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/11/2023
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			12/09/2023
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			RAFAEL HERRERA RESTREPO 98.555.861
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			1/12/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Empresa: 12/12/23 Rep. Legal: 30/11/23
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Empresa: 12/12/23 Rep. Legal: 30/11/23
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/11/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			12/12/2023

11	<p>Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</p>	X			<p>15/12/23 WILSON LEÓN OQUENDO BOTERO CC. 71.786.851 TP. 145904-T JCC. 11/12/2023</p>
----	---	---	--	--	--

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TICLINE S.A.S	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA SAS	\$ 373.883.102
2	TICLINE SAS	\$ 369.188.832
3	CANTTEL	\$ 383.451.209
4	INGEOMETRÍA SAS	\$ 381.310.823

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección, este fue susceptible a ser limitado a MiPymes, por lo que en el cronograma del proceso se habilitó hasta las 05:30 pm del miércoles trece (13) de diciembre de 2023 la posibilidad de manifestar a las empresas interesadas su intención de que el proceso fuera limitado a esta condición. Vencido el plazo establecido no fueron recibidas solicitudes de limitación de MiPymes, por lo que atendiendo lo dispuesto en el numeral 9.3. del Pliego de Condiciones, que a la letra reza:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 5 de 38

“9.3. En el evento en que la convocatoria NO sea limitada a MiPymes, solo podrán participar aquellos oferentes que sean invitados formalmente al proceso, los cuales son: (TICLINE S.A.S, SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA SAS, INGEOMETRÍA SAS, CANTTEL), en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Contratación de la entidad y en el Acuerdo 103 de 2021.”

Fueron invitados a participar del proceso los siguientes proveedores:

No	PROVEEDOR
1	SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA SAS
2	TICLINE S.A.S
3	CANTTEL
4	INGEOMETRIA SAS

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **viernes quince (15) de diciembre de 2023**, habilitando la posibilidad de ser presentadas físicas en las oficinas de la ESU o mediante Portal de Contratación de la Entidad. Cumpliendo con la fecha establecida en el Pliego de Condiciones de la SPVA 2023-99, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA (IVA incluido)
1	INGEOMETRÍA S.A.S	901.611.031-9	Portal de Contratación	\$ 375.882.031
2	SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.A.S – SDT INGENIERÍA	900.245.364-2	Portal de Contratación	\$ 371.219.444
3	TICLINE S.A.S	900.379.268-9	Portal de Contratación	\$ 369.188.832

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas presentadas partió de la revisión de las ofertas económicas presentadas, encontrando que estas fueron económicamente inconvenientes, toda vez que excedieron el presupuesto dispuesto por la Entidad para celebrar los contratos derivados del proceso de selección, por TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$368.152.942), amparado con la disponibilidad presupuestal No. 2023000767 por el mismo valor.

Por lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el Artículo 31. *Ajuste económico* del Reglamento de Contratación de la ESU, y a lo prescrito en el numeral 6.10 del Pliego de Condiciones, los cuales a la letra rezan:

“Artículo 31. Ajuste económico. Cuando las propuestas recibidas sean consideradas económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, se decidirá si se procede al ajuste económico, siempre con arreglo a los principios señalados en este Reglamento.

Una vez verificados los requisitos habilitantes que se desprendan de los pliegos de condiciones y, surtida la etapa subsanación de los mismos, se solicitará a los proponentes que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico se considere inconveniente, que presenten nueva propuesta económica, dentro del término y el medio que para tal fin se establezca, vencido el cual se procederá a su evaluación”

“6.10. Ajuste económico:

Cuando las propuestas recibidas sean consideradas económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, se decidirá si se procede al ajuste económico, con arreglo a los principios señalados en el Reglamento de Contratación. En este caso se solicitará a los proponentes que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico se considere inconveniente, que presenten nueva propuesta económica, dentro del término que para tal fin se establezca, vencido el cual se procederá a su evaluación. Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable”

Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de los proponentes presentados, encontrando lo siguiente respecto a los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta:

No	OFERENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
1	INGEOMETRÍA S.A.S	No cumple	No cumple
2	SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.A.S – SDT INGENIERÍA	Cumple	Cumple
3	TICLINE S.A.S	Cumple	No cumple

Ver Anexo No.1. Verificación inicial de requisitos habilitantes.

Con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento de Contratación de la ESU, el 20 de diciembre de 2023 fue solicitado a los proponentes INGEOMETRÍA S.A.S y TICLINE presentar subsanación de los requisitos habilitantes no anexados con la propuesta, los cuales se detallan a continuación:

PROPONENTE	REQUISITO A SUBSANAR
TICLINE S.A.S	El Registro Único Tributario (RUT) actualizado no fue aportado, lo cual debió ser subsanado.
INGEOMETRÍA S.A.S	<p>COMPONENTE TÉCNICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el numeral 7.2.1. del pliego de condiciones fue requerido presentar un profesional con el siguiente perfil: <p><i>“(…) Título profesional otorgado en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC), según clasificación en el Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia -SNIES,</i></p>

PROPONENTE	REQUISITO A SUBSANAR
	<p><i>del Ministerio de Educación Nacional: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería de sistemas, telemática y afines, Ingeniería eléctrica y afines; con experiencia profesional de al menos cuatro (4) años en desarrollo o participación en proyectos tecnológicos. Como requisitos habilitantes deberá presentar la siguiente documentación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Hoja de vida debidamente firmada por el ingeniero (a) presentado, acompañada de los certificados de experiencia profesional emitidos por la(s) entidad(es) contratantes, donde se pueda evidenciar al menos la siguiente información:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Nombre de la empresa contratante</i> ○ <i>Fecha de inicio</i> ○ <i>Fecha de terminación</i> ○ <i>Obligaciones del contrato o funciones desempeñadas</i> • <i>Matricula profesional</i> • <i>Diploma o certificado de estudios.</i> • <i>Certificado CWNA - Certified Wireless Network Administrator (CWNA) (...)</i> <p>El profesional antes descrito no fue presentado con la propuesta, lo cual requiere ser subsanado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el numeral 7.2.2. del pliego de condiciones fue requerido presentar las fichas técnicas de cada uno de los ítems incluidos en el alcance del objeto del contrato, las cuales deberán cumplir con lo indicado en el Anexo No.6 Especificaciones técnicas, las cuales no fueron presentadas. Por lo anterior se solicita presentar las fichas técnicas requeridas en el proceso. • En relación a la experiencia general exigida en el proceso, se tiene que fue requerido lo siguiente: <i>"Con la propuesta el oferente deberá presentar al menos dos (2) y máximo cinco (5) certificados de contratos, orden de servicio, factura de venta con su respectivo comprobante de pago o contratos ejecutados acompañados de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente, los cuales deben estar relacionados con el objeto del presente proceso de selección. La sumatoria de la experiencia aportada debe ser igual o superior a ciento cincuenta (150) SMMLV. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 7 - Relación de Experiencia General"</i>

PROPONENTE	REQUISITO A SUBSANAR																
	<p>Al verificar la experiencia aportada se tiene que esta NO CUMPLE con lo exigido en el proceso de selección, ya que la soportada suma un total de 145,61 SMMLV, siendo insuficiente para habilitarse en este requisito, lo cual debe ser subsanado.</p> <p>COMPONENTE JURÍDICO: Se requiere sean presentados los siguientes documentos que no fueron allegados con la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co. • Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ • Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas. • Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019. • Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa: <table border="1" data-bbox="521 1644 1416 1810"> <thead> <tr> <th>N° Trabajadores</th> <th>Riesgo</th> <th>Formación</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 0 a 10</td> <td>I, II, III</td> <td>Técnico SST</td> <td>1 año</td> </tr> <tr> <td>De 11 a 50</td> <td>I, II, III</td> <td>Tecnólogo SST</td> <td>2 años</td> </tr> <tr> <td>Más de 50</td> <td>I, II, III, IV, V</td> <td>Profesional en SST o</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	N° Trabajadores	Riesgo	Formación	Experiencia	De 0 a 10	I, II, III	Técnico SST	1 año	De 11 a 50	I, II, III	Tecnólogo SST	2 años	Más de 50	I, II, III, IV, V	Profesional en SST o	N/A
N° Trabajadores	Riesgo	Formación	Experiencia														
De 0 a 10	I, II, III	Técnico SST	1 año														
De 11 a 50	I, II, III	Tecnólogo SST	2 años														
Más de 50	I, II, III, IV, V	Profesional en SST o	N/A														



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-COM-02

Versión: 10

Página 9 de 38

PROPONENTE	REQUISITO A SUBSANAR			
	<table border="1"> <tr> <td>Cualquier número de trabajadores</td> <td>IV, V</td> <td>Profesional con especialización en SST.</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aportar diligenciado el Anexo No. 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019. ✓ Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas. ✓ Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. • La certificación suscrita por revisor fiscal, deberá ir acompañada de la Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente. 	Cualquier número de trabajadores	IV, V	Profesional con especialización en SST.
Cualquier número de trabajadores	IV, V	Profesional con especialización en SST.		

Vencido el plazo establecido para la subsanación se encontró que el proponente TICLINE S.A.S allegó con oportunidad el Registro Único Tributario (RUT) requerido, y que el oferente INGEOMETRÍA S.A.S no presentó la documentación requerida durante el traslado.

Culminada la etapa de subsanación se tiene lo siguiente respecto a la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes presentados:

No	OFERENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
1	INGEOMETRÍA S.A.S	No cumple	No cumple
2	SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.A.S – SDT INGENIERÍA	Cumple	Cumple
3	TICLINE S.A.S	Cumple	Cumple

Ver Anexo No.2. Verificación final requisitos habilitantes

5. RECHAZO DE PROPUESTAS

Entre las causales de rechazo establecidas en el proceso de selección, fue indicado lo siguiente:

“6.8.16. Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta”

Basado en lo anterior, y teniendo en cuenta que el proponente INGEOMETRÍA S.A.S no subsanó los requisitos exigidos en el proceso de selección, se concluye que su oferta es RECHAZADA, y no continúa en el proceso de evaluación de propuestas.

6. SOLICITUD AJUSTE ECONÓMICO

Surtida la etapa de subsanación, y teniendo en cuenta que las propuestas recibidas son económicamente inconvenientes, el 21 de diciembre de 2023 fue solicitado a los proponentes TICLINE S.A.S y SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.A.S – SDT INGENIERÍA, presentar propuesta económica ajustada, la cual debía ser enviada a más tardar el jueves 21 de diciembre de 2023 a las 05:00 pm, las cuales deberán ser enviadas a los correos electrónicos cmolina@esu.com.co con copia a los correos electrónicos jezapata@esu.com.co y propuestas@esu.com.co.

Cumplido el plazo establecido, fue recibida propuesta económica ajustada únicamente por parte del oferente TICLINE S.A.S, quien de conformidad con lo solicitado allegó la siguiente oferta:

Ajuste económico proceso de selección SPVA 2023-99

Felipe Ochoa <felipe.ochoa@ticline.co>

Jue 21/12/2023 16:30

Para: Catalina Molina Betancur <cmolina@esu.com.co>

CC: Jesus Emilio Zapata Tapias <jezapata@esu.com.co>; Propuestas ESU <propuestas@esu.com.co>; Carlos Mario Higuera Arboleda <mario.higuera@ticline.co>; Juan Felipe Ospina <juan.ospina@ticline.co>; Alejandra Orozco <alejandra.orozco@ticline.co>

2 archivos adjuntos (359 KB)

Anexo No. 2 - Formulario de precios y cantidades Anexo No. 2 - Formulario de precios y cantidades Laureles V12.xlsx solicitud ajuste económico solicitud ajuste económico.pdf

Buena tarde,

Les comparto formato económico ajustado según la solicitud.

Saludos,



Felipe Ochoa S.
Analista desarrollo de negocios
Dirección comercial
Calle 29 # 41-105 Oficina 1103 Medellín - Colombia
Tel. (57) (604) 4489268
Cel. (57) 3146142228

SUMINISTRO DE EQUIPOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
COMPONENTE 1					
1	Access Point InDoor	UND	1	\$ 2.918.349	\$ 2.918.349
2	Cámara CCTV - Tipo BALA (Exteriores)	UND	3	\$ 3.784.102	\$ 11.352.306
3	Cámara CCTV - Tipo DOMO	UND	2	\$ 3.375.939	\$ 6.751.878
4	Monitor 27"	UND	1	\$ 1.700.088	\$ 1.700.088
5	Servicio de instalación de Monitor 27"	UND	1	\$ 149.086	\$ 149.086



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-COM-02

Versión: 10

Página 11 de 38

COMPONENTE 2					
6	Computador Portátil Gama Media Recepción (Incluye Mouse, Base, Guaya y Teclado)	UND	1	\$ 7.773.878	\$ 7.773.878
7	Impresora Multifuncional	UND	1	\$ 4.065.306	\$ 4.065.306
8	Sistema de Sonido Amplificador	UND	1	\$ 1.939.800	\$ 1.939.800
COMPONENTE 3					
9	Computador Portátil Gama Media	UND	11	\$ 7.579.167	\$ 83.370.833
10	Gafas para realidad aumentada	UND	3	\$ 4.498.367	\$ 13.495.102
11	Fotografía - Telón Verde o Azul	UND	1	\$ 1.160.222	\$ 1.160.222
20	Fotografía - Cámara Digital para Fotografía y Video Profesional con Accesorios (Maletín, Cargador, Batería, Memoria 32 Ghz y Lente 18-55 mm)	UND	3	\$ 4.241.667	\$ 12.725.000
21	Lenté Canon de 50 mm	UND	3	\$ 1.193.110	\$ 3.579.330
22	Fotografía - Aro de luz	UND	1	\$ 128.000	\$ 128.000
23	Kit de Micrófonos para grabación	UND	1	\$ 1.282.653	\$ 1.282.653
24	Fotografía - Tripode	UND	3	\$ 319.800	\$ 959.400
25	Fotografía - Kit de Soporte infinito para Estudio	UND	1	\$ 499.800	\$ 499.800
26	Fotografía - Flex Reflector	UND	1	\$ 199.800	\$ 199.800
27	Fotografía - Batería de Repuesto para Cámara Digital	UND	3	\$ 265.102	\$ 795.306
28	Fotografía - Luz de Estudio SK300	UND	1	\$ 1.857.143	\$ 1.857.143
29	Fotografía - Caja Cubo de Luz para Fotografía de Producto	UND	2	\$ 199.800	\$ 399.600
30	Fotografía - Interruptor Remoto Infrarrojo para Cámara Digital	UND	3	\$ 377.551	\$ 1.132.653
31	Fotografía - kit de Limpieza para Cámara y Lentes	UND	4	\$ 119.800	\$ 479.200
32	Kit Aplicaciones (Tecnologías de Inclusión)	UND	1	\$ -	\$ -
33	Teclado Braille	UND	1	\$ 714.286	\$ 714.286
34	Hand Talk, Traductor a Lenguaje de Señas	UND	1	\$ -	\$ -
35	Teclado Informático Grande con Contraste Baja Visión	UND	1	\$ 565.941	\$ 565.941
36	Ratón Informático Grande Bigtrack Trackball	UND	1	\$ 620.220	\$ 620.220
COMPONENTE 4					
37	Pantalla Digitalizadora	UND	4	\$ 2.726.806	\$ 10.907.224
38	Impresora 3D Ender	UND	2	\$ 1.869.863	\$ 3.739.726
39	Start Kit Arduino	UND	7	\$ 1.210.200	\$ 8.471.400
40	Kit Laboratorio Electrónica (Fuente Digital - Multímetro Digital - Cautín - Herramientas Básicas)	UND	7	\$ 1.353.276	\$ 9.472.929
41	Kit Lego Robótica	UND	2	\$ 5.386.600	\$ 10.773.200
42	Lego Mindstorms Robot Inventor	UND	2	\$ 5.016.042	\$ 10.032.083
43	Kit de Componentes Electrónicos (Resistencias, Capacitores, Inductores, Transistores, Protoboard, Diodos, Leds, Pulsadores e Integrados)	UND	7	\$ 376.048	\$ 2.632.336



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-COM-02

Versión: 10

Página 12 de 38

44	Kit de sensores (Juego de 37 sensores)	UND	7	\$ 393.760	\$ 2.756.320
45	Plotter de Impresión Digital con Tóner de Repuesto	UND	1	\$ 22.863.673	\$ 22.863.673
46	CNC	UND	1	\$ 2.630.020	\$ 2.630.020
47	Cortadora Láser con Sistema de Extracción	UND	1	\$ 24.848.980	\$ 24.848.980
48	Impresora 3D Ender (Resina) + Anycubic Wash&Cure 3 + Resina 1Kg	UND	2	\$ 7.961.020	\$ 15.922.041
49	Kit Brazo Robótico	UND	1	\$ 2.926.510	\$ 2.926.510
50	Kit Auto Robótico	UND	1	\$ 551.020	\$ 551.020
51	Impresora Sublimación	UND	1	\$ 5.402.041	\$ 5.402.041
52	Máquina Bordadora	UND	1	\$ 13.693.715	\$ 13.693.715
SUBTOTAL					\$ 308.238.399
				IVA	19% \$ 58.565.296
VALOR TOTAL					\$ 366.803.695

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Instalación Access Point	UND	1	\$ 154.460	\$ 154.460
2	Instalación Cámara CCTV tipo DOMO	UND	2	\$ 140.927	\$ 281.854
3	Instalación Cámara CCTV tipo BALA	UND	3	\$ 140.927	\$ 422.781
SUBTOTAL					\$ 859.095
ADMINISTRACIÓN (A)				12%	\$ 103.091
UTILIDAD (U)				7%	\$ 60.137
TOTAL					\$ 1.022.323

TOTAL SUMINISTRO	\$ 366.803.695
TOTAL INSTALACIÓN	\$ 1.022.323
TOTAL	\$ 367.826.018

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el único oferente habilitado que presentó oferta económica ajustada se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la SPVA 2023-99, es factible adjudicar a la empresa TICLINE S.A.S identificada con NIT. 900.379.268-9, el proceso de selección cuyo objeto es "Compraventa, servicio de instalación y puesta en funcionamiento de equipos y elementos tecnológicos, accesorios y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del Centro del Valle del Software sede Laureles" por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DIECIOCHO PESOS M/L (\$367.826.018). Conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones, se deberán celebrar dos (2) contratos así:



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-COM-02

Versión: 10

Página 13 de 38

Contrato 1: Compraventa y puesta en funcionamiento de equipos y elementos tecnológicos, accesorios y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del Centro del Valle del Software sede Laureles.

Valor: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$366.803.695) IVA incluido.

Plazo: hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU

Contrato 2: Servicio de instalación de equipos y elementos tecnológicos, accesorios y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del Centro del Valle del Software sede Laureles.

Valor: UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$1.022.323) AU incluido

Plazo: hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU

8. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

- *Anexo No.1. Verificación inicial de requisitos habilitantes.*
- *Anexo No.2. Verificación final requisitos habilitantes*

Comité Evaluador,


CATALINA MOLINA BETANCUR

Profesional Universitario


Unidad Estratégica de Servicios de Logística



JESÚS EMILIO ZAPATA TAPIAS

Profesional Universitario

Unidad de Gestión Jurídica

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 14 de 38

OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda contratar con TICLINE S.A.S identificada con NIT. 900.379.268-9, el proceso de selección de SPVA No. 2023-99 cuyo objeto es *Compraventa, servicio de instalación y puesta en funcionamiento de equipos y elementos tecnológicos, accesorios y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del Centro del Valle del Software sede Laureles*, por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DIECIOCHO PESOS M/L (\$367.826.018). Conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones, se deberán celebrar dos (2) contratos así:

Contrato 1: Compraventa y puesta en funcionamiento de equipos y elementos tecnológicos, accesorios y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del Centro del Valle del Software sede Laureles.


Valor: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$366.803.695) IVA incluido.

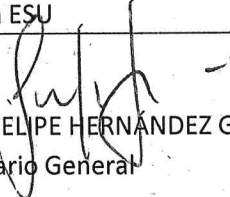
Plazo: hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU


Contrato 2: Servicio de instalación de equipos y elementos tecnológicos, accesorios y herramientas que sean requeridos para la implementación y fortalecimiento del Centro del Valle del Software sede Laureles.

Valor: UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$1.022.323) AU incluido

Plazo: hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU


MARELBI VERVE PEÑA
Gerente (E)


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
Secretario General


JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Auditoría Interna	N/A
Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerencia Administrativa y Financiera	N/A
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	